

T

El importe de las dietas durante la vigencia del presente convenio queda en las siguientes cantidades:

SERVICIOS REGULARES			
	COMIDA/CENA		PERNOCTACIÓN
AÑO 2017	11,30 EUROS		28,00 EUROS
AÑO 2018	11,53 EUROS		28,56 EUROS
AÑO 2019	11,76 EUROS		29,13 EUROS
SERVICIOS DISCRECIONAL NACIONAL			
	COMIDA	CENA	PERNOCTACIÓN
AÑO 2017	16,50 EUROS	14,50 EUROS	42,85 EUROS
AÑO 2018	16,50 EUROS	14,50 EUROS	42,85 EUROS
AÑO 2019	16,50 EUROS	14,50 EUROS	42,85 EUROS
SERVICIOS DISCRECIONAL INTERNACIONAL			
	COMIDA	CENA	PERNOCTACIÓN
AÑO 2017	20,95 EUROS	16,60 EUROS	45,00 EUROS
AÑO 2018	22,00 EUROS	17,43 EUROS	47,25 EUROS
AÑO 2019	22,33 EUROS	17,69 EUROS	47,96 EUROS

Todo ello sin perjuicio de los acuerdos a los que pudiera llegarse entre las empresas y los/as representantes de los/as trabajadores/as en el seno de cada una de ellas.

ARTICULO 22º.-HORAS EXTRAORDINARIAS Y DE PRESENCIA

Dada la peculiaridad del sector de transporte de viajeros, se señalan a continuación los precios de horas extraordinarias pactados en el mismo, quedando excluido el sector de "garajes", que se registrará respecto a tal materia por la Legislación General vigente.

Las partes firmantes del presente texto acuerda que a efectos de cálculo del valor de la hora ordinaria, el mismo se obtendrá dividiendo el salario base anual entre la jornada anual.

CONDUCTORES/AS

Año 2017	9,00 Euros
Año 2018	9,14 Euros
Año 2019	9,28 Euros

MÉCANICOS/AS

	OFICIAL 1ª	OFICIAL 2º	OFICIAL 3ª
Año 2017	11,23 EUROS	10,50 EUROS	10,19 EUROS
Año 2018	11,40 EUROS	10,66 EUROS	10,34 EUROS
Año 2019	11,57 EUROS	10,82 EUROS	10,50 EUROS

La hora extraordinaria por definición es aquella, que sobrepasa la jornada ordinaria en cómputo anual y en la cual se presta trabajo efectivo.

ARTICULO 23º.- NOCTURNIDAD.-

Los/as trabajadores/as afectados/as por este convenio tendrán derecho a un "Plus de Nocturnidad", que se percibirá por el trabajo nocturno realizado entre las 22 horas y las 6 horas del día siguiente. El precio por hora nocturna será durante toda la vigencia del convenio de 1,69 euros/h.